CIRCULAR 1 /2014

En Castellar del Vallés a la 12,00 de 22 de Septiembre , en la sede del CRE, reunida parte de la Junta Directiva D. Pedro Pujals Prat ,Presidente, Beatriz Requena, Secretaria y D. Cristian Boj Tesorero y por via videoconferencia con D. Fco. Javier Castro se procede al debate de cambiar algún requisito para la obtención del Recomendado de Cría en el C.R.E. en los requisitos antiguos :

Requisitos:
-Fotocopia del pedigree
-Fotocopia cartulina tatuaje CRE
-Tiene que tener el Apto de cría APTO (por tanto radiografía de displasia A-B-C)
nunca se podrá sustituir el apto de cría por esta prueba, ni viceversa, son pruebas totalmente independientes. Deberá presentar el certificado del apto de cría del CRE.(fotocopia)
-1 Raport con calificación **de Excelente** de Monográfica C.R.E. (No será válido raport de concurso monográfico regional) (fotocopia)
- Prueba de Trabajo (RCI – SchH – IPO) Deberá presentarse documento que acredite haber pasado dicha prueba., y dejar fotocopia para el CRE.
-Toda la documentación deberá presentarse antes de la realización de la prueba y llevar fotocopia que quedara en posesión del organizador de la prueba.
-El propietario del ejemplar será socio del CRE al corriente de pago (presentar carné)
-Edad mínima para poder presentarse a la prueba : 24 meses.

En los modificados queda de la siguiente manera ; se elimina la opción de displasia de cadera con C, y se cambia la calificación de Excelente en Exposición Monográfica Nacional a la calificación de Muy Bueno ,tal como exige el ADRK.

Requisitos:
-Fotocopia del pedigree
-Fotocopia cartulina tatuaje CRE
-Tiene que tener el Apto de cría APTO (por tanto radiografía de displasia A-B)
nunca se podrá sustituir el apto de cría por esta prueba, ni viceversa, son pruebas totalmente independientes. Deberá presentar el certificado del apto de cría del CRE.(fotocopia)
-1 Raport con calificación **de MUY BUENO** de Monográfica C.R.E. (No será válido raport de concurso monográfico regional) (fotocopia)
- Prueba de Trabajo (RCI – SchH – IPO) Deberá presentarse documento que acredite haber pasado dicha prueba., y dejar fotocopia para el CRE.
-Toda la documentación deberá presentarse antes de la realización de la prueba y llevar fotocopia que quedara en posesión del organizador de la prueba.
-El propietario del ejemplar será socio del CRE al corriente de pago (presentar carné)
-Edad mínima para poder presentarse a la prueba : 24 meses.

Entrará en vigor ya en la próxima Exposición Monográfica Nacional del 2014.

Apartado de Correos 192
08211 Castellar del Vallés
Tel. +34 695163796
Fax +34 93 714 4783
e-mail presidencia.cre@hotmail.com

Colaborador de: RSCE

Afiliado a: FEF